

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-1816 *Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 27 de febrero de 2023, se adoptó el acuerdo de modificación de la RPT que a continuación se indica:

"Primero.- Proceder a la modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT), según los informes, propuestas y memorias elaboradas al efecto que forman parte del expediente y que se concreta en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN DE PUESTOS

1. Puesto: Administrativo, nº 1.1.30, adscrito al Servicio de Cultura. Incluir el factor Jornada (565,79 €), en el complemento específico.

2. Puesto: Administrativo, nº 1.1.4696, adscrito al Servicio de Gestión Presupuestaria. Incluir el factor Jornada (565,79 €), en el complemento específico.

3. Puesto: Jefe de Negociado, nº 1.1.114, adscrito al Servicio de Tesorería. Incluir el factor Jornada (565,79 €), en el complemento específico.

4. Puestos: Técnico Prevención Nivel Intermedio, nº 1.1.1314, y nº 1.1.1315, adscritos al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Incluir el factor jornada (441,22 €) en el complemento específico.

5. Puestos: Oficial de la Policía Local Escolta, nº 1.1.2958, Policía Local Escolta, nº 1.1.2960 y Policía Local Escolta nº 1.1.2961. Incrementar el importe en concepto de Disponibilidad a 905,13 €.

6. Puestos: Agente Tributario, nº 1.1.227, nº 1.1.228, nº 1.1.229 y nº 1.1.230, adscritos al Servicio de Inspección de Tributos. Modificar los requisitos del ocupante, que pasan a ser:

- Escala: AG/AE
- Subescala: Administrativo/ SE
- Clase: CE

7. Modificación de puestos de Recaudación Municipal de Tributos:

• Puesto: Jefe de Servicio Adjunto-Recaudador Agente Ejecutivo, nº 1.1.179. Cambia de denominación, pasando a llamarse "Recaudador Agente Ejecutivo". Se modifica el acceso al puesto, pasando a ser Grupo A, Subgrupo A1/A2. Se modifican los requisitos del ocupante, pasando a ser:

- Escala: AG/AE
- Subescala T/SE
- Clase: TM/CE

En lo demás, se mantienen las mismas características.

CVE-2023-1816

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

- Puesto: Agente Ejecutivo, nº 1.11724. Cambia de denominación, pasando a llamarse "Jefe de Negociado-Agente Ejecutivo". Se modifican los requisitos del ocupante, pasando a ser:

- Escala: AG/AE
- Subescala: Administrativo/SE
- Clase: CE

En lo demás, se mantienen las mismas características.

- Puestos: Jefe de Negociado-Recaudador Agente Ejecutivo, nº 1.1.28. Se modifican los requisitos del ocupante, pasando a ser:

- Escala: AG/AE
- Subescala: Administrativo/SE
- Clase: CE

En lo demás, se mantienen las mismas características.

- Creación de un puesto de Agente Ejecutivo, con las siguientes características:

Denominación: JEFE DE NEGOCIADO-AGENTE EJECUTIVO

Grupo: C

Subgrupo: C1

CD: 22

CE: 1.912,95 €

Tipo de Jornada: II

Forma de Provisión: CM

Clase: funcionario

Administración de procedencia: AYS

Requisitos del ocupante:

- Escala: AG/AE
- Subescala: Administrativo/SE
- Clase: CE

- Creación de un puesto de Jefe de Servicio, con las siguientes características:

Denominación: JEFE DE SERVICIO ADJUNTO

Grupo: A

Subgrupo: A1

CD: 28

CE: 2.443,84 €

Tipo de Jornada: II

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

Forma de Provisión: CM

Clase: funcionario

Administración de procedencia: AYS

Requisitos del ocupante:

- Escala: AG/AE
- Subescala: TC/TC
- Clase: TS/TAG

8. Creación de un puesto de Técnico Medio, adscrito a Relaciones Públicas y Protocolo, con las siguientes características:

Denominación: TÉCNICO MEDIO EN PROTOCOLO Y RR.II.

Grupo: A

Subgrupo: A2

Complemento de Destino: 24.

Complemento Específico: 1.838,34 €

Tipo de Jornada: III

Forma de Provisión: L

Clase: Funcionario

Administración de procedencia: AYS

Requisitos del ocupante:

- Escala: AE
- Subescala: TC
- Clase: TM

Titulación exigida: Diplomado universitario o equivalente y la acreditación de estudios en Protocolo.

9. PUESTO: Director de Gestión Económica-Financiera y Presupuestaria, nº 1.1.2642.

De conformidad con lo establecido por la Disposición Adicional 4ª del RD 128/2018, este puesto se abre a las categorías de entrada o superior, dentro de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

El presente Acuerdo agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, y contra la misma podrá interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución.

CVE-2023-1816

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, o desde la resolución expresa del recurso de reposición, si se hubiese interpuesto. Si, interpuesto recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse el mismo desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015).

Santander, 28 de febrero de 2023.

El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,
Pedro Jose Nalda Condado.

2023/1816

CVE-2023-1816